



04 de octubre de 2019

La Subdirección de Bienestar Universitario y el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil informa a las y los estudiantes interesados en el proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula I - 2020, según Resolución No.1029/2015, que:

El proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula es una alternativa, para ajustar en un porcentaje, el valor de la matrícula de conformidad con el estudio socioeconómico y el rendimiento académico de los y las estudiantes, facilitando su permanencia en el proceso de formación.

Requisitos a tener en cuenta al momento de realizar la pre-inscripción:

- Haber cancelado por concepto de matrícula en el II-2019, un valor superior al monto establecido por la universidad como matrícula mínima vigente en el momento de la solicitud **(\$194.600)**.
- No haber sido beneficiado con un proceso de Revisión de Liquidación de Matrícula en semestres anteriores.
- No haber realizado proceso de transferencia, reintegro o nueva admisión en el semestre de la solicitud.
- Cursar por lo menos 2do semestre de un programa académico de la Universidad, o alguno de los semestres estipulados para culminar el respectivo programa académico.
- Tener un promedio igual o superior a 3.8 (este será validado por la Subdirección de Admisiones y registro).
- Pertenecer a estrato 1, 2 o 3.
- Estar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
- No tener sanción disciplinaria alguna.

Proceso de selección:

- Diligenciar el formulario digital de pre-inscripción a través de la Pág. Web www.pedagogica.edu.co (puede ser en la página principal o en los micro-sitios de bienestar o GOAE) en horarios de 8:00 am a 5:00 pm los días martes 15 y miércoles 16 de octubre de 2019 **(sin excepciones)**.
- Publicación de listado de estudiantes preseleccionados y citación a entrevista **viernes 18 de octubre de 2019** después de las 5:00 pm.
- Presentarse, radicar formulario en físico y documentación completa el día de la entrevista según citación.
- Publicación de listado de estudiantes beneficiados: **lunes 29 de noviembre después de las 5:00 pm.**

En el momento de presentar la entrevista para el procedimiento de la Revisión de Liquidación de Matrícula I-2020, él o la estudiante preseleccionada deberán presentar los siguientes documentos ante la Subdirección de Bienestar Universitario o el Grupo de Orientación y Apoyo estudiantil:

1. Formulario físico que ratifique la inscripción y de cuenta de la situación del estudiante.
2. Escrito que evidencie el motivo por el cual es necesario realizar ajuste al valor de la matrícula.
3. Fotocopia ampliada del documento de identificación.
4. Certificado de Vecindad expedido por la Alcaldía Local, la Junta de Acción Comunal o por la administración del conjunto residencial del estudiante (debe ser vigente, fecha a partir de octubre).
5. Fotocopia (1) del último recibo de pago de servicios públicos de energía, agua o gas donde se evidencie el estrato, mes de octubre.
6. En caso de no habitar en vivienda propia o de los padres, anexar fotocopia del contrato de arrendamiento, certificación del arrendador o en su defecto recibo de pago de los dos últimos meses de arriendo del estudiante o de sus padres.
7. En caso de que la vivienda tenga crédito hipotecario vigente, se anexarán los comprobantes de pago del estudiante o de sus padres.
8. Certificado laboral vigente de los padres, responsables del estudiante o del estudiante si es el caso. En el caso de tener trabajo informal, adjuntar una carta el cual indique la situación.
9. Fotocopia del recibo de pago de la matrícula del semestre actual (II-2019).
10. Registro civil de nacimiento de los hijos (Aplica para estudiantes que tengan hijos).
11. Fotocopia de reporte de notas del semestre inmediatamente anterior (I-2019) donde se evidencie el promedio académico ponderado.
12. Certificado de la autoridad indígena competente si es el caso del estudiante.
13. Para el caso de estudiantes afrodescendientes certificado del ministerio del interior, el cual avale el caso del estudiante.
14. Si el estudiante es víctima de conflicto armado anexar carta de declaración de hecho ante el ministerio público.
15. Si la o el estudiante es huérfano/a, anexar registro de defunción (padre, madre, padres, según el caso).
16. Si la estudiante se encuentra en estado de embarazo, anexar certificado médico.
17. Si la o el estudiante tiene alguna discapacidad, anexar certificado médico.
18. En caso de tener hermanos estudiando en la UPN adjuntar el Registro Civil de Nacimiento del hermano así como el recibo de matrícula de este.

NOTAS ACLARATORIAS

1. La Subdirección de Bienestar Universitario o el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil se reserva el derecho de solicitar otro tipo de documento para determinar la situación del estudiante, si es el caso, él o la estudiante aceptará la visita en el hogar como parte del proceso, la cual será realizada por parte de una funcionaria de la Universidad.
2. Estudiante: favor entregar el formulario y la documentación completa el día de la entrevista, recuerda que esta debe respaldar la información proporcionada en el momento de realizar la pre-inscripción, de no hacerlo no se podrá continuar con el proceso de selección.
3. Cualquier falsedad en la información puede generar sanciones establecidas por el reglamento estudiantil y leyes colombianas vigentes.